ACTA DE SEGUIMIENTO AL ESTADO DEL AOM CONTRATO FAZNI-GGC-116-627-17 OPERADO ALCALDÍA MUNICIPAL ARENAL SUR DE BOLÍVAR - SOLING DEL SINU E.S.P. S.A.S.

Fecha: 4 de julio de 2025
Hora: 3:06 p.m.
Lugar: Reunión virtual
Objeto de la reunión: Seguimiento al estado del AOM en Arenal del Sur, contrato FAZNI-GGC-116-627-2017

ASISTENTES:

Kelly Alexandra Hernández	MME-Supervisión
Omar Olarte Triana	MME-Supervisión
Ángel Leonardo Molina Buriticá	MME-Supervisión
Julior Osorio	Soling del Sinú
Leydis Hernández Burgos	Soling del Sinú

ORDEN DEL DÍA:

Desarrollo de los temas a tratar por parte del ministerio en lo referente al estado del AOM en Arenal del Sur, contrato 627 del 2017, debido a una comunicación de Soling del Sinú que indicaba dificultades para hacer mantenimientos por temas de orden público y que ninguno de los 200 usuarios estaba operativo.

DESARROLLO:

1. **Contextualización:** Kelly Alexandra Hernández del Ministerio inició la reunión explicando que el objetivo era revisar el estado del AOM en Arenal del Sur, contrato FAZNI GGC 627 del 2017, debido a una comunicación de Soling del Sinú que indicaba dificultades para hacer mantenimientos por temas de orden público y que ninguno de los 200 usuarios estaba operativo.
2. **Reporte de Soling del Sinú:** Julior Osorio, de Soling del Sinú, explicó que la empresa asumió la operación del proyecto en 2020. Mencionó que el proyecto se instaló entre 2016 y 2017 y que las baterías de gel de los sistemas ya habían llegado al final de su vida útil. Atribuyó el deterioro

prematuro de los sistemas a los 3 años (2017-2020) en que el proyecto estuvo sin AOM y al mal uso por parte de los usuarios. En diciembre de 2024, debido a problemas de orden público en el sur de Bolívar, la empresa decidió dejar de enviar técnicos y suspender la operación. Afirmó que se comunicó la situación al Ministerio.

3. **Aclaraciones del Ministerio:** Kelly Hernández aclaró que las soluciones se entregaron a la alcaldía para su AOM en septiembre de 2019, no en 2020 como indicó Soling del Sinú. Además, señaló que la única comunicación recibida del prestador informaba que ninguna de las 200 soluciones funcionaba, pero no que se había suspendido el AOM. Omar Olarte Triana reforzó la necesidad de una comunicación formal por parte de Soling del Sinú a la alcaldía y al Ministerio que indique la suspensión del servicio para poder tomar acciones legales.
4. **Debate sobre financiamiento y responsabilidades:** Julior Osorio mostró comunicaciones enviadas al Ministerio en diciembre de 2023 y abril de 2024 solicitando la reposición de los sistemas. Omar Olarte Triana respondió que la política del Ministerio no es hacer inversiones a empresas privadas y que existen resoluciones, como la CREG 101 - 026 de 2022, que permiten a los prestadores recuperar estas inversiones a través de la tarifa.
5. **Próximos pasos:** Omar Olarte Triana propuso que, dada la falta de claridad en el estado legal del contrato con la alcaldia, se debe programar una nueva reunión con la alcaldía y Soling del Sinú para aclarar la situación legal y las acciones a seguir.
6. **Cierre:** La reunión finalizó con Kelly Hernández comprometiéndose a coordinar una nueva reunión con la alcaldía para abordar los temas pendientes.

COMPROMISOS:

- *Coordinar una nueva reunión esta vez con presencia de la Alcaldía para abordar los temas que quedaron pendiente. Adicionalmente se solicitará acompañamiento del Grupo de Subsidios de la dirección de Energia Eléctrica.*